



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

J

941
Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía
REGISTRO GENERAL
10 NOV 2015
Fecha N° Entrada 13157
Se envía a SECRETARÍA JEREZ

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO. PLENO

Dentro de dos meses, habrán transcurrido dos años desde que en sesión de Pleno de 25 de enero de 2013 se aprobará definitivamente el Plan Especial de Cuartillos, tan esperado por los vecinos de esta barriada rural.

La Junta de Andalucía es el propietario mayoritario, en una proporción del 83%, del suelo afectado por este Plan Especial, por lo que ha de liderar el desarrollo de este instrumento del planeamiento a través de los correspondientes proyectos de reparcelación y de urbanización.

Mientras no sea así, los vecinos de esta barriada rural no podrán adquirir la propiedad de sus viviendas ni el suelo donde están construidas, de la misma manera que no podrán solicitar ningún tipo de licencia urbanística.

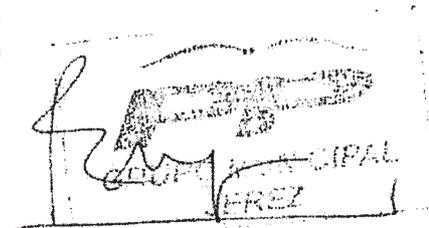
El Ayuntamiento de Jerez con la aprobación del Plan Especial dio el primer paso con su redacción y con la tramitación de oficio y mostró en todo momento su disponibilidad a colaborar en la medida de sus posibilidades con la administración autonómica.

Desde entonces la Junta de Andalucía no ha tenido en cuenta la necesidad de normalizar la situación de esta barriada rural para poder transferir a los vecinos de Cuartillos la propiedad del suelo donde están asentadas sus viviendas.

Es por eso por lo que el grupo popular presenta para su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

Instar a la Junta de Andalucía a que lidere, como propietaria mayoritaria del suelo, el desarrollo del Plan Especial ARI-OD " Cuartillos" y lleve a cabo los proyectos de reparcelación y de urbanización, ya directamente ya a través de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.



M^º José García-Pelayo
Portavoz del Grupo Municipal Popular

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org